

PERGAMINO, Abril 18 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en deber a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordinaria-- realizada el día 12 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-20-85 D.E. eleva Expte. B-128-84 BACCARELLI DE DUARTE MERCEDES Ref: Solici- ta eximición pago Impuestos Municipales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese a la SEÑORA MERCEDES BACCARELLI DE DUARTE del pa- go de los importes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Con- servación de la Vfa Pública y Servicios Sanitarios correspondiente al- Ejercicio 1984, del inmueble sito en calle Francia N° 1255 de esta ciu- dad, cuya nominación Catastral es la siguiente: Circunscripción 1 - Sec- ción 6 - Manzana 81a - Parcela 10a - Partida 35312 - Inscripción de Do- minio: 11116/62.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu- darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 572/85.-


SILVIA L. MENICCOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE E. SAPI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE